

clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de junio de 1985, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 14 de junio de 1985.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9, Mérida.

Mérida, 27 de mayo de 1985.

---

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Fregenal de la Sierra (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

Las citadas obras han sido declaradas de urgencia por esta Consejería.

Objeto: Construcción de 50 viviendas en Fregenal de la Sierra.

Tipo de licitación: 120.858.729.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: Deberán iniciarse antes del día 1 de julio de 1985.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de junio de 1985, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda,

calle Juan Pablo Forner, 9, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 14 de junio de 1985.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9, Mérida.

Mérida, 27 de mayo de 1985.

---

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 45 viviendas en Badajoz incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

Dichas obras han sido declaradas de urgencia por esta Consejería.

Objeto: Construcción de 45 viviendas en Badajoz.

Tipo de licitación: 104.062.971.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: Deberán iniciarse antes del día 1 de julio de 1985.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de junio de 1985, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 14 de junio de 1985.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.